DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.013 | Lunes 2 de Diciembre de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2572173

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile / Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante

Gobernación Marítima de Aysén
Capitanía de Puerto de Puerto Aguirre

DECLARA ABANDONADOS A FAVOR DEL FISCO LOS RESTOS NÁUFRAGOS DE LA NAVE MENOR "DOÑA CATALINA"

(Extracto)

Por resolución C.P. AGU. Ord. N° 12.290/6 Vrs., del 22 de octubre de 2024, se declara abandonados a favor del Fisco los restos náufragos de la nave menor "Doña Catalina", matrícula de Castro N° 2538, señal de llamada CB-7324 y sanciona a su propietario, con una multa a beneficio fiscal ascendente a 500 Pesos Oro.

El texto íntegro de esta resolución local, se encuentra publicado en la página web de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (www.directemar.cl), Marco Normativo - Resoluciones Locales AA.MM.

Puerto Aguirre, 14 de noviembre de 2024.- Daniel Concha Constanzo, Suboficial L. (Seg.M.), Capitán de Puerto de Puerto Aguirre.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl